



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00895743- -UNC-ME#FCE

2ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina por promoción transitoria directa de la Esp. María Valentina Ceballos Salas y de designación interina del Lic. Pablo Ariel Diaz Almada, en cargos de Profesor/a Adjunta/o DS, con asignación en la materia Matemática I, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Ceballos Salas satisface los requisitos fijados en el Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 8/2019 para ser promocionada al cargo en cuestión;
Que la propuesta de designación interina se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Ing. Marcelo Arcidiácono, la Dra. Nancy Susana Stanecka y el Mgtr. José M. Vargas, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;
Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 y la Resolución HCD N° 330/2020;
Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 6 de marzo del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar por promoción transitoria directa a la Esp. María Valentina Ceballos Salas (Legajo N° 39.301) en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111), con asignación en la materia Matemática I, hasta el 31/03/2023 o mientras dure la licencia del Prof. Gerardo García Oro y el financiamiento proveniente del saldo del expediente EX-2022-00584526- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

Art. 2°.- Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar con carácter interino al Lic. Pablo Ariel Diaz Almada (Legajo N° 46.736), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) con asignación en la materia Matemática I, hasta el 31/03/2023 o mientras dure la licencia del Prof. Gerardo García Oro y el financiamiento proveniente del saldo del expediente EX-2022-00584526- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 8/2019.

Art. 3°.- Conceder licencia a la Esp. Ceballos Salas en su cargo por concurso de Profesora

Asistente DSE y al Lic. Diaz Almada en su cargo interino de Profesor Asistente DS que poseen en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 4º.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar el/la interesado/a.

Art. 5º.- El personal docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 6º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 7º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS